JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 40 03 **012 2017 00625** 00
PARTE EJECUTANTE	**ALBERTO CORREA LLANO**
PARTE EJECUTADA	**ELKIN DE JESÚS ÁLVAREZ LÓPEZ**
DECISIÓN	Reprograma fecha de remate

En el presente asunto, mediante auto del 28 de marzo de 2023 se fijó fecha para remate la cual se llevaría a cabo el día jueves 22 de junio de 2023, sin embargo, por razones técnicas habrá de disponerse su aplazamiento fijando como nueva fecha el día **miércoles, 5 de julio de 2023 a las 2:00 P.M.**

Se precisa que en virtud de lo previsto en el Decreto 806 de 2020 hoy art. 7 de la Ley 2213 de 2022, la diligencia se realizará de manera virtual, para lo cual, se utilizará el aplicativo "LIFESIZE" en la misma fecha y hora señalada mediante el uso del siguiente link:

https://call.lifesizecloud.com/18402800

La diligencia se llevará a cabo de la misma forma prevista en auto del 28 de marzo de 2023 y atendiendo a la corrección de nomenclatura realizada en auto del 3 de mayo de la presenta anualidad.

NOTIFÍQUESE

SANDRA SÁNCHEZ OSORIO
JUEZ

CD

LA SECRETARIA DE LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Certifica:

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO No. 20 Fijado en la Secretaría de la Oficina de Ejecución Civil Municipal a las 8.00 a.m. El día 06 JUN 2023

SECRETARIA